



COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN
Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al año 2014

Minuta

En México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con quince minutos del quince de octubre de dos mil catorce, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan.

Nombre	Cargo
C. Carlos Á. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión (Presidente de la Comisión) de Educación Cívica y Capacitación del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comisión)
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. Rigoberto Avila Ordóñez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
C. Ernesto Villareal Cantú	Representante Propietario del Partido del Trabajo
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza
C. José René Rivas Valladares	Representante Propietario del Partido Encuentro Social

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 15 de octubre de 2014. 1

El Presidente de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificó y declaró la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56, del Reglamento; en consecuencia, conforme a lo señalado en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2014.

Asimismo, el Presidente de la Comisión dio cuenta de la presencia de los invitados a la Sesión, a saber, el Secretario Ejecutivo del Instituto, C. Bernardo Valle Monroy; del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación (Director Ejecutivo), C. Raúl Ricardo Zúñiga Silva; y, del Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, C. Ricardo Chincoya Zambrano.

A continuación, siendo las diecisiete horas con veinte minutos de la misma fecha, y con fundamento en lo dispuesto por los Acuerdos identificados con claves alfanuméricas INE/CG165/2014, adoptado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en fecha 30 de septiembre de 2014, por el que se aprobó la designación del Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General de este Instituto; así como ACU-052-14, adoptado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de fecha 7 de octubre de 2014, por el que se determinó la integración de, entre otras, esta Comisión, su Presidente realizó la declaratoria de inicio de los trabajos de su Integración para el periodo 2014-2016.



En seguida, con fundamento en lo previsto por los artículos 37, párrafo segundo, del Código; así como 41, 42, fracción IV, y 44 del Reglamento y conforme el Acuerdo CECyC.1ª.Ext.1.09.2014 adoptado por la anterior integración de este órgano, el Presidente de la Comisión propuso a sus integrantes ratificar la designación del Director Ejecutivo como Secretario Técnico de la Comisión (Secretario Técnico), obteniendo la anuencia unánime de los Consejeros Electorales. En consecuencia, el Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico ocupar el sitio asignado en la mesa.



A instrucción del Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Declaratoria de inicio de los trabajos de la Integración 2014-2016 de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, que formula el Presidente de la misma.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo julio a septiembre de 2014, que presenta el Presidente de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2014. Periodo julio a septiembre de 2014, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo julio a septiembre de 2014, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
5. Presentación, por parte del Secretario Técnico de la Comisión, del Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo julio a septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracciones IX, XIV y XV,

del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al no haber comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día, por lo que se procedió a su desahogo, en los términos siguientes:

Punto 1. Declaratoria de inicio de los trabajos de la Integración 2014-2016 de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, que formula el Presidente de la misma

El Presidente de la Comisión, indicó que ésta solemnidad correspondía a la desarrollada al inicio de la sesión.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión dieron por formulada la declaratoria correspondiente.

CECyC.2ª.Ext.1.10.2014.- Se declara el inicio de los trabajos de la Integración 2014-2016 de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, que formula el Presidente de la misma.

Punto 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo julio a septiembre de 2014, que presenta el Presidente de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El Presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico consultar respecto de la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados,

obteniendo la anuencia unánime de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.

A instrucción del Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico realizó la presentación del documento en análisis.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del Orden del Día, formuladas por la oficina de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

El Presidente de la Comisión compartió con los presentes su reflexión en torno a las actividades que en el futuro deberá realizar este órgano del Consejo; invitó a considerar los trabajos en materia de educación cívica y de capacitación como parte de la columna vertebral de este Instituto; recordó que si bien, en el marco de la reforma política electoral nacional y local, el legislador dispuso que las tareas de capacitación electoral quedaron en manos de la autoridad electoral nacional, existen diversos ámbitos de la capacitación y de la integración de las mesas directivas de casilla que deberán ser materia del convenio a ser suscrito por los institutos electorales nacional y local; señaló que aspectos específicos de la capacitación serán responsabilidad de nuestro Instituto.

Señaló que esta Comisión también tiene a su cargo las atribuciones en materia de educación cívica; propuso adoptar una postura que integre ambas materias, la educativa y la de capacitación, ya que se trata de aspectos necesariamente complementarios; comentó que habilitar a un ciudadano para su desempeño en una jornada electoral representa al mismo tiempo dotarle de herramientas para su vida en democracia y para la construcción de ciudadanía; concluyó compartiendo su apuesta por una mirada que vincule ambos aspectos con miras al desarrollo de una ciudadanía informada y participativa, ante la perspectiva de la consulta ciudadana a celebrarse este año y el proceso electoral que concluirá en el 2015.



Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.2ª.Ext.2.10.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe trimestral de labores de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo julio a septiembre de 2014, que presenta el Presidente de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Punto 3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2014. Periodo julio a septiembre de 2014, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

A instrucción del Presidente de la Comisión, el Director Ejecutivo realizó la presentación del documento en análisis.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del Orden del Día, formuladas por las oficinas de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.2ª.Ext.3.10.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2014. Periodo julio a septiembre de 2014, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, párrafo segundo, del Código

de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Punto 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo julio a septiembre de 2014, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

A instrucción del Presidente de la Comisión, el Director Ejecutivo realizó la presentación del documento en análisis.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del Orden del Día, formuladas por las oficinas de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

El representante propietario del Partido Encuentro Social propuso que con miras a la capacitación correspondiente al proceso electoral que concluirá el próximo año, será necesario fortalecer la motivación a los ciudadanos para sufragar; señaló que es necesario terminar con el voto mercantilizado a partir de prebendas económicas o en especie; propuso se desplieguen acciones emergentes de difusión que fomenten el voto responsable por parte del electorado.

El Presidente de la Comisión indicó al Director Ejecutivo tomar nota de la inquietud manifestada por el representante propietario del Partido Encuentro Social, con miras a ser consideradas en una posterior propuesta de actividades de promoción del voto. Señaló que es necesario tener acciones específicas para evitar la compra y coacción del voto; promover acciones de blindaje a los programas sociales; así como desarrollar acciones específicas de equidad de género y atención a personas que viven con alguna discapacidad, todo ello con miras al proceso electoral.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión aprobaron el siguiente:

Acuerdo CECyC.2ª.Ext.4.10.2014.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2014. Periodo julio a septiembre de 2014, que presenta el Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, párrafo segundo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza.

Punto 5. Presentación, por parte del Secretario Técnico de la Comisión, del Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo julio a septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracciones IX, XIV y XV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal

A instrucción del Presidente de la Comisión, el Secretario Técnico realizó la presentación del documento en análisis.

El Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda solicitó se precisara el objeto del proyecto de Convenio del que se había dado cuenta, originalmente propuesto a ser suscrito con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y del que se informó quedó sin efectos el acuerdo respectivo.

Sobre el particular, el Director Ejecutivo informó que se trataba de la renovación de un convenio ya existente y aún con pleno vigor, a cuyo amparo este Instituto ha desarrollado en particular las diversas ediciones del Concurso de Debate Juvenil.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma respecto de este punto del Orden del Día, formuladas por las oficinas de la representante propietaria del

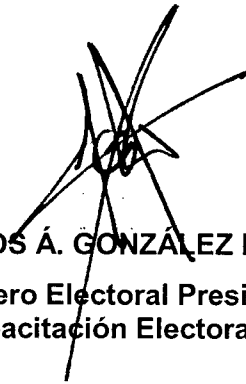
Partido Nueva Alianza, así como del Presidente de la Comisión.

Al no haber más comentarios, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión dieron por recibido el documento de mérito.

CECyC.2ª.Ext.5.10.2014.- Se tiene por recibido el Informe trimestral del seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación. Periodo julio a septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracciones IX, XIV y XV, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones de la representante propietaria del Partido Nueva Alianza, así como del Presidente de la Comisión.

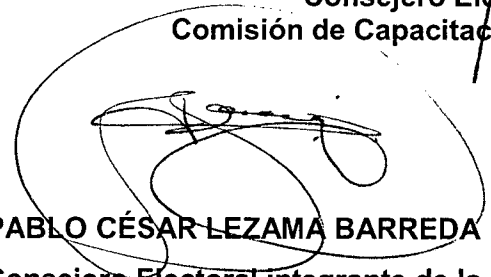
El Secretario Técnico informó que se habían agotado los asuntos listados en el Orden del día.

Al no haber más comentarios y siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día quince de septiembre del año en curso, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2014.



CARLOS Á. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica